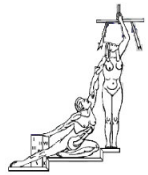
PODER JUDICIAL

Votos del Día



DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000059-0053-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001273	10:35 am

Por tanto: Por mayoría se declaran inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el licenciado Adrián Solano Sánchez, en su calidad de defensor público del justiciable Luis Alberto Vargas Velásquez; el doctor Érick Núñez Rodríguez, en su condición de defensor público de los imputados Alex Manuel Corrales González y Bryan Chavarría Enciso; y la licenciada Mariana Pacheco Cruz, en su calidad de defensora pública del endilgado Jimmy Herrera Brenes. La magistrada Ulloa Ramírez salva el voto. Se rechaza por innecesaria la solicitud de prórroga de prisión preventiva que plantea la Fiscalía Adjunta contra la Delincuencia Organizada. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000070-0016-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001272	10:30 am

Por tanto: Se resuelve el conflicto de competencia interpuesto. Se delcara competente para continuar con la tramitación de este asunto, al Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José. Se remiten los autos a dicho despacho, para que, a la mayor brevedad posible, proceda conforme a derecho. Comuníquese lo resuelto al Tribunal Penal de Heredia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000109-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001294	12:35 pm

Por tanto: Se declara inadmisible la revisión presentada. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000123-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001284	11:45 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000125-1443-TR	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001227	8:51 am

Por tanto: Se dispone que el Juzgado Contravencional de Coto Brus (Tránsito) es el órgano competente para conocer la presente causa. Se remiten los autos a dicho despacho para que asuma el conocimiento del proceso, conforme corresponda. Comuníquese lo resuelto a los despachos involucrados. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000129-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001282	11:30 am

Por tanto: Se archiva la gestión presentada por el sentenciado Cruz Ramón Jiménez Morales. Notifíquese

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

26-000138-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001230	8:54 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez ponen notas. Notifíquese.-

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000160-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001279	10:57 am

Por tanto: Al no existir una demanda de revisión susceptible de ser conocida en esta Sede, se procede al archivo del expediente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000164-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001278	10:55 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión planteado por el sentenciado Allan Mauricio Saires Flores. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000172-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001269	10:17 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los procedimientos de revisión formulados por el sentenciado Randall José Jaime Gutiérrez. Notifíquese. -

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000174-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001295	12:40 pm

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoada por el condenado sentenciado Minor Alberto Salguera Cerdas. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000177-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001256	9:21 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión formulado el sentenciado Michael Alonso Pérez Brenes. En virtud de la inadmisibilidad decretada, se rechaza la solicitud de vista oral requerida por el gestionante. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000190-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001226	8:50 am

Por tanto: Se archivan las presentes diligencias al no existir gestión pendiente de trámite o resolución. Comuníquese a la Dirección de la Defensa Pública lo aquí resuelto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000199-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001291	12:20 pm

Por tanto: Se procede al archivo del presente expediente por no existir una demanda de revisión susceptible de ser conocida en esta sede. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000202-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001232	8:56 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión planteado por el sentenciado Rulber Mora Jiménez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000203-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001244	9:09 am

Por tanto: Se declara inadmisible la revisión presentada. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000218-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001288	12:05 pm

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión presentado por el sentenciado Elías Solano Corrales. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

26-000238-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001290	12:10 pm

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el licenciado Henry Loaiza Méndez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000263-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001229	8:53 am

Por tanto: Se admite para su estudio la revisión incoada. Procédase a la designación de defensor o defensora para el sentenciado Pérez Méndez. Por el plazo de diez días, se otorga audiencia al Ministerio Público y demás partes que hayan intervenido en el proceso, para que manifiesten sus pretensiones en este proceso extraordinario. Para la celebración de la audiencia oral solicitada, se señalan las 15 horas del 29 de octubre de 2026. Ésta se llevará a cabo en la Sala 2 del primer piso del Edificio de Tribunales del Primer Circuito Judicial de San José. Se rechaza la petición de suspensión de la ejecución de la pena impuesta, así como su sustitución por otra medida. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000294-1429-TR	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001264	9:42 am

Por tanto: Se declara competente para conocer de este asunto al el juzgado de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur y se ordena la inmediata remisión del expediente a ese despacho. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal Juvenil de dicha localidad. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000389-0492-TR	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001237	9:02 am

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación formulado por el licenciado Alexander Javier Cerdas Rojas, apoderado especial judicial del señor Elkin Darío Murillo Morgan. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000436-1275-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001296	12:43 pm

Por tanto: Se declara admisible el primer motivo del recurso de casación formulado por el defensor público Agustín Gutiérrez Carro, en representación del endilgado Alejandro Chavarría Murillo. El segundo motivo incoado se declara inadmisible. El magistrado Herrera López salva parcialmente el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000940-0332-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001270	10:20 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por la licenciada Johanna Araya Montenegro, defensora pública de la encartada Marylin Carolina Quirós Espinoza. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-001174-1092-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001276	10:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar la casación incoada. El magistrado Alfaro Vargas y la masgistrada Solano Castro ponen nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000674-0283-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001285	11:50 am

Por tanto: Se declara inadmisible la gestión incoada por la defensa particular del acusado Alvaro Arguedas Vargas. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000021-1470-FC	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001293	12:25 pm

Por tanto: Se resuelve el conflicto planteado. Se declara que el despacho competente para conocer la presente sumaria es el Juzgado Penal de Atenas. Se ordena la inmediata remisión del expediente para que dicha autoridad jurisdiccional asuma el conocimiento de la causa como en derecho corresponde. Comuníquese lo aquí resuelto al Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Alajuela. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000048-0382-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001247	9:12 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000415-1886-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001234	8:58 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación formulado. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000549-0069-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001257	9:22 am

Por tanto: Se declara inadmisible el primer motivo de los recursos de casación incoados por la licenciada Cinthia Castro Lizano y los licenciados Josué Anchía Valverde y Steven Mora Caravaca. Se admite para estudio de fondo, el segundo motivo de las tres impugnaciones interpuestas por la defensa técnica de los encartados Johan Leiva Waters, Julio César Blanco Loría y Carlos Josué Brizuela Obando. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan parcialmente el voto. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-031933-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001268	10:10 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los recursos de casación interpuestos por la licenciada Karol Parra Gamboa y el encartado Erick Fallas Siles. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente y pone nota. Notifíquese. -

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000213-0485-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001245	9:10 am

Por tanto: Se declara inadmisible la casación presentada. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000829-0072-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001283	11:40 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los cuatro motivos del recurso de casación interpuesto por el licenciado Carlos Cartín Solís, en su calidad de defensor particular del justiciable Miguel Adrián Muñoz Durán. La magistrada Vargas González salva parcialmente el voto. Por innecesario se omite pronunciamiento sobre la medida cautelar. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-001300-0063-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001233	8:57 am

Por tanto: Se declara inadmisible el único motivo del recurso de la defensa pública. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-001632-0742-TR	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001265	9:43 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por Carlos Alberto García Ortiz. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-001892-0061-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001253	9:18 am

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Por tanto: Por mayoria se declara inadmisible el recurso de casación formulado por la licenciada Xinia Madriz Campos, defensora pública del acusado Dillan Alvarado Mendoza. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-006611-0057-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001299	12:52 pm

Por tanto: Por extemporáneo, se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por Anderson Espinoza Miranda. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-029562-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001236	9:00 am

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por el defensor público de los encartados Justin Javier Sánchez Altamirano y Carlos Alberto Salas Gómez. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-004126-0305-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001249	9:14 am

Por tanto: Por mayoría se declaran inadmisibles los motivos primero al cuarto del recurso de casación formulado por el licenciado Olger Calvo Calderón, defensor particular de la imputada Gabriela Chaves Ulate. Por unanimidad se admite el motivo quinto de dicha impugnación. En consecuencia, se acoge la solicitud planteada y se convoca a todas las partes a audiencia oral, la cual se llevará a cabo a las 14:30 horas, del 19 de noviembre del 2026, en la Salón de Corte, ubicado en el segundo piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-012540-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001252	9:17 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de casación promovido por Ruth María Quesada Quesada, representante del Ministerio Público. Se anula parcialmente lo dispuesto en la resolución N° 2025- 1858, de las 16:00 horas del 4 de noviembre del 2025, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente en cuanto a la interpretación del carácter sustantivo del numeral 57 bis del Código Procesal Penal y en su lugar se tiene como una norma procesal. Se mantiene el reenvío ordenado a efectos de que el tribunal de juicio se pronuncie sobre la solicitud de la defensa técnica en cuanto a la procedencia o no del reemplazo de la pena privativa de libertad por el arresto domiciliario con monitoreo electrónico en los términos aquí dispuestos. Se corrigen los errores materiales descritos en el considerando tercero de esta resolución. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-002799-0057-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001251	9:16 am

Por tanto: Se declara admisible el recurso de casación incoado por la licenciada Adriana Chaves Redondo, fiscal de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones del Ministerio Público. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002443-0276-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001238	9:03 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación formulado. La magistrada Vargas González pone nota y salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001389-0485-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001242	9:07 am

Por tanto: Por unanimidad, se admite para estudio de fondo el noveno motivo del recurso de casación formulado por el MSc. Jorge Luis Paisano Saborío, defensor particular del acusado Jorge Enrique Valverde Bonilla. Por mayoría se declaran inadmisibles los motivos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, sétimo y octavo de su impugnación. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000552-0305-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001241	9:06 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación incoado por el defensor público del acusado. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000635-0623-PJ	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001254	9:19 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación presentado por la licenciada Natalia Segura Monge, defensora pública del acusado Norvin Galeano Vásquez. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez ponen nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

19-000554-0597-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001231	8:55 am

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación incoado por el licenciado Kenny Rivera Tencio, defensor público del imputado. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000072-1130-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001263	9:41 am

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación planteado por el encartado Luis Adolfo Garnier Bejarano. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000128-0332-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001258	9:23 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación incoado por la licenciada Johana Araya Montenegro, defensora pública del imputado. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000379-0369-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001277	10:53 am

Por tanto: Se admite el primer motivo del recurso formulado por el licenciado Andy Jack Sánchez Porras, defensor particular. Se declara inadmisible el segundo motivo de dicha impugnación. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000247-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001248	9:13 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los procedimientos de revisión interpuestos por el sentenciado Gutiérrez Durán. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000318-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001289	12:07 pm

Por tanto: Se declara inadmisible la revisión de sentencia instada por el sentenciado. En consecuencia, se rechaza la prueba ofrecida y se deniega la solicitud de audiencia oral. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000349-1197-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001243	9:08 am

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación incoado por defensa particular del endilgado Carlos Francisco Guzmán Álvarez, licenciada Karen Chacón Segura y licenciado José Pablo Venegas Hall. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan el voto. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000364-1108-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001275	10:45 am

Por tanto: Se declaran con lugar el primero, segundo y tercer motivos formulados por el representante del Ministerio Público, omitiéndose el pronunciamiento sobre el cuarto reclamo por innecesario. En consecuencia, se anula la resolución recurrida únicamente en cuanto dispuso la anulación del trámite de la causa en la jurisdicción de flagrancia y la acumulación de la sumaria al expediente seguido en contra del encartado en vía ordinaria, manteniéndose este asunto en la vía especial de flagrancia, para que sea resuelto en dicha sede. Se mantiene incólume la nulidad de la sentencia de primera instancia y la orden de realizar un nuevo debate, extremos que no fueron objeto de impugnación y en razón de ello, se ordena la celebración de un juicio de reenvío que deberá ser realizado conforme al procedimiento expedito de flagrancia y respetándose el principio de no reforma en perjuicio El magistrado Herrera López pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000370-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001259	9:25 am

Por tanto: Se declara inadmisible el único motivo del procedimiento de revisión formulado por el sentenciado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000417-1218-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 001228	8:52 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

25-000594-1260-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001262	9:40 am

Por tanto: Por unanimidad, se admiten para su estudio los motivos primero, segundo y cuarto de casación presentados por la defensora pública del acusado García Girón. Por mayoría se declara inadmisible el motivo tercero. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-001067-1094-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001292	12:22 pm

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación formulado por el defensor particular José Luis Ocampo Rojas en favor del endilgado Joan Stuard Cruz López. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-001218-1092-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001260	9:34 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación formulado por el licenciado Francisco Cordero Calderón, defensor particular de la acusada. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez ponen nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-002309-0068-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001300	1:00 pm

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

Por tanto: Por mayoría, se admiten los motivos primero y segundo del recurso de casación formulado por la defensora técnica del endilgado Manuel Fernando Solano Mora. Por mayoría, se declara inadmisible el tercer motivo de dicha impugnación. Por unanimidad se tiene expresamente desistido el recurso planteado a favor del justiciable Franklin Javier Cubero Badilla. Las magistradas Solano Castro, Vargas González, Ulloa Ramírez y el magistrado Alfaro Vargas salvan el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-004391-0057-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001261	9:39 am

Por tanto: Se resuelve el conflicto de competencia planteado, declarándose que el competente para conocer de las actuaciones suscitadas en el caso bajo examen es el Juzgado Penal de Golfito. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal Alajuela, así como al Juzgado Penal de Golfito. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000009-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001280	11:15 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el condenado. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000025-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001250	9:15 am

Por tanto: Se declara inadmisible la revisión de sentencia instada por el condenado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000027-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001255	9:20 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto. Notifíquese.-

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000064-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001271	10:26 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado José Luis Martínez Morales. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese. -

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000068-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001246	9:11 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por Martín R. Solís Jiménez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000070-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001286	11:55 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado William Gustavo Morales López. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000042-0053-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001239	9:04 am

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por Katherine Alcázar Céspedes, defensora pública del acusado Andersson Steve Cordero Solórzano. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000848-0413-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001298	12:48 pm

Por tanto: Se declara admisible el recurso de casación interpuesto por el defensor público Ricardo Zúñiga Obando, únicamente en relación con: la credibilidad otorgada a los oficiales de Fuerza Pública Greivin Espinoza López y José Alfredo Lopez Salas, así como al investigador del Organismo de Investigación Judicial Eddier Jimenez Araya, con base en la investidura y falacias de autoridad; la ausencia de reconocimiento de la firma que se lee "José"; y la falta de valoración de la versión de descargo del justiciable. En lo restante se declara inadmisible el recurso. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000089-1220-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001267	10:00 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los dos motivos del recurso de casación formulado por la defensa particular del acriminado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 8 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000350-1360-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001281	11:20 am

Por tanto: Se admiten para su estudio de fondo los motivos primero y segundo del recurso de casación interpuesto por el Dr. Gustavo Chan Mora, en su condición de defensor particular del imputado Ronny Alcides Mena Ugalde, así como el único motivo de la impugnación planteada por este último, en ejercicio de su derecho de defensa material. Se declaran inadmisibles los restantes motivos invocados a favor del encartado. Al no tener esta Cámara la potestad de resolver el cambio de medidas solicitado, se rechazan las gestiones que en ese sentido fueron interpuestas. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez salvan parcialmente el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001643-0472-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001266	9:45 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los tres motivos del recurso de casación interpuesto por el licenciado Alexander Villegas Hernandez, defensor particular del encartado Bryan Levi Rodríguez Rojas. Las magistradas Ulloa Ramírez y Vargas González salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001875-0472-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001297	12:45 pm

Por tanto: Por extemporáneo, se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por el licenciado David Batista Rodríguez en representación del encartado Steven Mauricio Kentish Jarret. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.